

DIPLAN

GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SEGEPLAN RECEPCION RECIBIDO 16 MAY 2022 HORA: 11:51 NOMBRE: [Signature]



OF. DIPLAN/CIV 411-2022 Guatemala, 11 de mayo de 2022

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 16 MAY 2022 Hora: 11:36 MINISTERO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 144-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7167 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.1,809,829.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato suscribirnos del Señor Director.

[Signature] Lic. Iván López Mayorga Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS RECIBIDO 17 MAY 2022 A las [Signature] Hrs. Letras

Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 411-2022
Guatemala, 11 de mayo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 144-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7167 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.1,809,829.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato suscribirnos del Señor Director.

Lic. Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 28/04/2022 7167

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-20-2022	27/04/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1		590.86	590.86	.00	
276880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA, ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ, ZUNIL, QUETZALTENANGO	590.86	590.86	00	Metro

METAS INCREMENTADAS

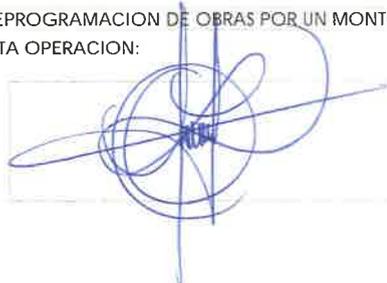
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1		.00	337.42	337.42	
282150	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA	00	337.42	337.42	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 1,809,829.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-35-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA



Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 28/04/2022



Guatemala,
28 de abril de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 144-2022

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN
LOS VALORES ASIGNADOS** -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud del Fondo Social de Solidaridad -FSS- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7167 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de un millón ochocientos nueve mil, ochocientos veintinueve quetzales exactos (Q.1,809,829.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** que con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo del Fondo Social*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



[Handwritten signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec. : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 28/04/2022 7167

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-20-2022	27/04/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1		550.86	590.86	00	
276880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARÁJE LA MURALLA, ÁLDÉA LA ESTANCIA DE LA CRUZ, ZÚNIL, QUÉZALTENANGO	590.86	590.86	00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1		00	337.42	337.42	
282150	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA	00	337.42	337.42	Metro

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 1,809,829.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-35-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Oscar Emilio García Pineda
 Director a.i.
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 28/04/2022

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/04/2022 HORA : 14:44.03 REPORTE:
---------------------------------	---	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.:
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	'147'

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RES. PRESU-35-202;	FECHA DOC. RESPALDO: 25/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	02	001	000	001	0916	188	12	0000	0000	276880	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	-144,774.00	
0	11	02	001	000	001	0916	331	12	0000	0000	276880	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-1,665,055.00	
Total													-1,809,829.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	02	001	000	001	2211	188	12	0000	0000	282150	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	144,774.00	
0	11	02	001	000	001	2211	331	12	0000	0000	282150	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,665,055.00	
Total													1,809,829.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP								
UE	SNIP	NOMBRE SNIP				ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	276880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ ZUNIL QUETZALTENANGO				1,809,829.00	0.00	-1,809,829.00
0	282150	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON COMAPA JUTIAPA				0.00	1,809,829.00	1,809,829.00
Total						1,809,829.00	1,809,829.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA		DÉBITO	CRÉDITO
0	11	02	001	000	001	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		-1,809,829.00	1,809,829.00
Total								-1,809,829.00	1,809,829.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
12 - DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO				-1,809,829.00	1,809,829.00
0000 -				-1,809,829.00	1,809,829.00
0000 -				-1,809,829.00	1,809,829.00
Total				-1,809,829.00	1,809,829.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
Total			

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 28/04/2022
		HORA : 14:44.03
		REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '147'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RES. PRESU-35-2021	FECHA DOC. RESPALDO: 25/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", CON LA FINALIDAD DE CONTAR

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Andres

705



Guatemala, miércoles 27 de abril de 2022
Oficio CP/181-2022

Licenciado
Oscar Emilio García
Director a.i
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/304-2022 de fecha 27 de abril y Resolución Financiera PRESU-35-2022 de fecha 26 de abril ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 1,809,829.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad mediante Oficio CEFSS-1005-2022-sm de fecha 26 de abril del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin que el proyecto con número de SNIP 282150, cuente con el espacio presupuestario suficiente para cumplir con los compromisos de la institución para dicho proyecto durante el presente año; por lo anterior se informa que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Vo.Bo.

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Peten - 70101, Zona 10, Centro Comercial Plaza Creca,
Calle 10 de Octubre No. 10, Guatemala, Guatemala
900 0000 0000

Resolución PLANI-20-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintisiete de abril de dos mil veintidós

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 1,809,829.00) en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", con el propósito de contar con el espacio presupuestario suficiente en el SNIP 282150 para cumplir con los compromisos de la institución para dicho proyecto, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 1,809,829.00) en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", con el propósito de que el SNIP 282150 pueda contar con presupuesto para cumplir con los compromisos de la institución para dicho proyecto, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 1,809,829.00), con fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", según oficio Ref.PRESU/304-2022 de fecha 27 de abril y Resolución Financiera PRESU-35-2022 de fecha 26 de abril ambas del año en curso, en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad mediante Oficio CEFSS-1005-2022-sm de fecha 26 abril del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin que el proyecto con número de SNIP 282150 cuente con el espacio presupuestario suficiente para cumplir con los compromisos de la institución para dicho proyecto durante el presente año.

Lo anterior es derivado que el proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA" se encuentra en proceso de contratación y no cuenta con el presupuesto necesario para pago del 20% de anticipo ni para la ejecución programada para el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto del SNIP 276880 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ ZUNIL QUETZALTENANGO" el cual se encuentra pendiente de completar documentación técnica la cual se estima que no se completara hasta el tercer cuatrimestre del presente año, por lo anterior se puede disponer de dicho presupuesto.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Segundo: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-





JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS FUENTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" POR UN MONTO Q 1,809,829.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/304-2022 de fecha 27 de abril y Resolución Financiera PRESU-35-2022 de fecha 26 de abril ambas del año en curso, por un monto total UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 1,809,829.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
276880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ ZUNIL QUETZALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	590.86
CREDITOS				
282150	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	337.42

Dentro de la cual se realizan débitos y créditos en Fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficios CEFSS-0989-2022-sm de fecha 26 abril del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin que el proyecto con número de SNIP 282150/cuente con el espacio presupuestario suficiente para cumplir con los compromisos de la institución para dicho proyecto durante el presente año.

Lo anterior es derivado que el proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA" se encuentra en proceso de contratación y no cuenta con el presupuesto necesario para pago del 20% de anticipo ni para la ejecución programada para el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto del SNIP 276880 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ ZUNIL QUETZALTENANGO" el cual se encuentra pendiente de completar documentación técnica la cual se estima que no se completara hasta el tercer cuatrimestre del presente año, por lo anterior se puede disponer de dicho presupuesto.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)
SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	02	001	000	001	276880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ ZUNIL QUETZALTENANGO	METRO (1,201)	590.86	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	02	001	000	001	282150	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA	METRO (1,201)	337.42	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES

Elaborado por

ELABORADO POR
Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Revisado por

REVISADO POR
Ing. Yujia Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Autorizado por

AUTORIZADO POR
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonso
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CTV-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	27/04/2022	7167

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-20-2022	27/04/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		590.86	590.86	.00	
Estructura : 11-2-1					
276880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA, ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ, ZUNIL, QUETZALTENANGO	590.86	590.86	.00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		.00	337.42	337.42	
Estructura : 11-2-1					
282150	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEFENANCE - CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA	.00	337.42	337.42	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 1,809,829.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-35-2022

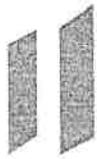
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

ENVIADA

Ing. Yidja Giron Gutierrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad
 -FSS-

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad
 -CIV-

Fecha
 27/04/2022



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU-35-2022

Guatemala, 26 de abril de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"** con recursos asignados en la fuente de financiamiento **12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"**, a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

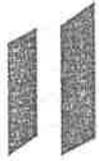
RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 1,809,829.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

-CIV-
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 27 de abril de 2022
Oficio Ref. PRESU:304-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,809,829.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, para el ejercicio fiscal 2022.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

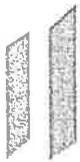
Respetuosamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 26 de abril de 2022
Oficio CEFSS-1005-2022-sm

Licenciado

Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado del Valle:

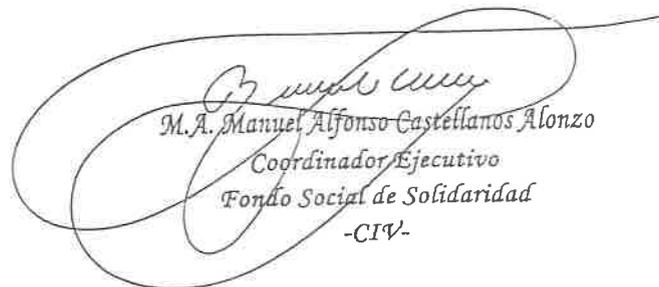


De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-0179-2022 de fecha 26 de abril de 2022, emitido por la Coordinación Planificación de esta Unidad Ejecutora en relación a la solicitud de reprogramación presupuestaria del siguiente Proyecto: “MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE-CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA”, el cual se encuentra en proceso de ampliación del contrato.

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo

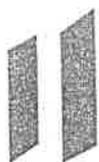
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 27 de abril de 2022
Oficio Ref. PRESU:304-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,809,829.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, para el ejercicio fiscal 2022.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a 35-2022, Estado Igual a AUTORIZADO

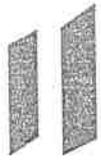
PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 27/04/2022
 HORA : 19:19.29
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA						
276880	1	27/04/2022	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	AUTORIZADO	0.00	35-2022	26/04/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	02	001	000	001	0916	331	12	0000	0000		1,665,055.00	-1,665,055.00	0.00
	11	02	001	000	001	0916	188	12	0000	0000		144,774.00	-144,774.00	0.00
												1,809,829.00	-1,809,829.00	0.00
												Total		0.00
282150	1	27/04/2022	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	AUTORIZADO	1,809,829.00	35-2022	26/04/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	02	001	000	001	2211	188	12	0000	0000		0.00	144,774.00	144,774.00
	11	02	001	000	001	2211	331	12	0000	0000		0.00	1,665,055.00	1,665,055.00
												0.00	1,809,829.00	1,809,829.00
												Total		1,809,829.00

[Firma]
 Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad

[Firma]
 M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad
 -CIV-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,809,829.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" (Q.1,809,829.00)

Los débitos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del Débito para el proyecto SNIP 276880 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ ZUNIL QUETZALTENANGO.

Obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón antes descrito, derivado que dicho proyecto se encuentra pendiente de completar documentación técnica la cual se estima que no se completara hasta el tercer cuatrimestre del presente año y según lo solicitado mediante Oficio CEFSS-1005-2022-sm de fecha 26 de abril del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 281250, cuente con el espacio presupuestario suficiente para pago del 20% de anticipo y su ejecución programada para el presente año.

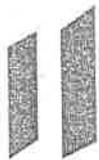
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt
Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:





SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
276880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ ZUNIL QUETZALTENANGO.	Q 144,774.00	Q 144,774.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 144,774.00

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Débito para el proyecto SNIP 276880 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ ZUNIL QUETZALTENANGO.

Obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada del renglón antes descrito, derivado que dicho proyecto se encuentra pendiente de completar documentación técnica la cual se estima que no se completara hasta el tercer cuatrimestre del presente año y según lo solicitado mediante Oficio CEFSS-1005-2022-sm de fecha 26 de abril del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 281250, cuente con el espacio presupuestario suficiente para pago del 20% de anticipo y su ejecución programada para el presente año.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
276880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ ZUNIL QUETZALTENANGO.	Q 1,665,055.00	Q 1,665,055.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			Q 1,665,055.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro” (Q.1,809,829.00)

Los créditos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito para el proyecto SNIP 282150 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON. COMAPA, JUTIAPA

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario del renglón antes descrito en fuente de financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro” para este proyecto, según

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad mediante Oficio CEFSS-1005-2022-sm de fecha 26 de abril del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 282150, cuente con el espacio presupuestario suficiente para los procesos de adjudicación definitiva y firma de contrato de los mismos.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENLÓN 188	TOTAL
281250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA	Q144,774.00	Q144,774.00
TOTAL CREDITOS			Q144,774.00

RENLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del crédito para el proyecto SNIP 282150 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON. COMAPA. JUTIAPA

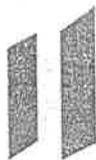
Se requiere fortalecer el espacio presupuestario del renglón antes descrito en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" para este proyecto, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad mediante Oficio CEFSS-1005-2022-sm de fecha 26 de abril del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 282150, cuente con el espacio presupuestario suficiente para los procesos de adjudicación definitiva y firma de contrato de los mismos.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	Construcciones complementarias	METRO	1,530	Q 311,805.00	
2	Medidas de mitigación	METRO	510	Q 3,674.00	
3	Movimiento de tierras	M3	2,431	Q 264,864.00	
4	Sub bases	M3	636	Q 311,568	
5	Superficie de Rodadura	M3	479	Q 868,958.00	
6	Trabajos Preliminares	M2	3,264	Q 48,960.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q1,809,829.00	

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



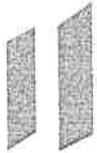
El monto total solicitado en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,809,829.00)**.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU-35-2022

Guatemala, 26 de abril de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" con recursos asignados en la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 1,809,829.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonso
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 26 de abril de 2022

Oficio CEFSS-1005-2022-sm

Licenciado

Marco Vinicio del Valle

Coordinación Financiera

Fondo Social de Solidaridad

Presente



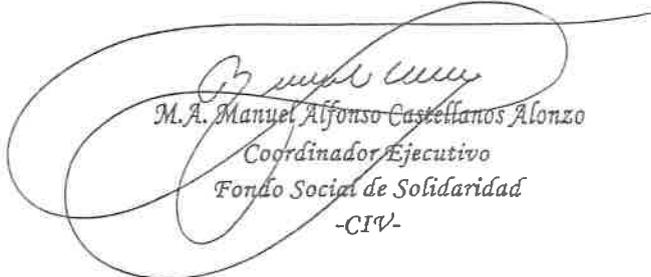
Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP-0179-2022 de fecha 26 de abril de 2022, emitido por la Coordinación Planificación de esta Unidad Ejecutora en relación a la solicitud de reprogramación presupuestaria del siguiente Proyecto: “MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE-CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA”, el cual se encuentra en proceso de ampliación del contrato.

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo

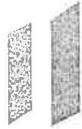
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



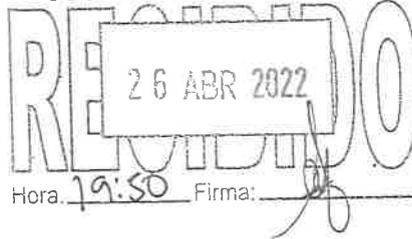
**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, martes 26 de abril de 2022
Oficio CP/179-2022

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN EJECUTIVA



Licenciado
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de So idaridad
Presente.

Estimado licenciado.

Atentamente me dirjo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar que actualmente se encuentran en proceso de contratación con NOG 16813952 el proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON, COMAPA JUTIAPA", el cual a la fecha no dispone de presupuesto para cubrir el pago de anticipo ni para la ejecución programada durante el presente año.

Por lo anterior se realizó un análisis de proyectos a los cuales poder debitar presupuesto a fin que el mismo pueda contar con disponibilidad presupuestaria para continuar con los trámites correspondientes de contratación y ejecución.

Por lo anterior se informa que el proyecto con número de SNIP's, 276880 se encuentran pendiente de completar documentación técnica la cual se estima que no se completara hasta el tercer cuatrimestre del presente año para su aprobación en SEGEPLAN; por lo que se puede disponer del presupuesto que tiene asignado a la fecha el mismo a fin de que el proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA" pueda contar con presupuesto para continuar con los procesos de contratación y ejecución durante el presente año.

DEBITOS						
DEBITOS	ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	DEBITOS	TOTAL
		12	276880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA MURALLA ALDEA LA ESTANCIA DE LA CRUZ ZUNIL QUETZALTENANGO	331	Q1,665,055.00
				188	Q144,774.00	Q144,774.00
TOTAL DEBITOS						Q1,809,829.00
CREDITOS						
CREDITOS	ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	CREDITOS	TOTAL
		12	282150	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ORATORIO DEL CASERIO EL TEPENANCE - CASERIO SAN RAMON, COMAPA, JUTIAPA	331	Q1,665,055.00
				188	Q144,774.00	Q144,774.00
TOTAL CREDITOS						Q1,809,829.00

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Ing. Yajá Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-